



Código de Integridad y Buen Gobierno

Una guía de comportamiento para los servidores públicos colombianos que fomenta una cultura de integridad en el ejercicio de la función pública, alineando el actuar de los funcionarios con los más altos estándares éticos, morales y de transparencia.



¿Qué es la Integridad?

Según Transparency International (2022), la integridad es la barrera de la corrupción. Es una característica personal que refleja el tipo de persona que eres, no solo en el trabajo, sino en toda tu vida diaria.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es el organismo rector y promotor del Código en la Rama Ejecutiva del poder público colombiano. La Ley 2016 de 2020 implementó su cumplimiento obligatorio en el servicio público, mientras que el CONPES 4070 de 2021 promueve un enfoque de estado abierto.

Los Cinco Principios Fundamentales

Honestidad

Actuar con fundamento en la verdad, cumpliendo deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.

Respeto

Reconocer, valorar y tratar dignamente a todas las personas sin discriminación, grosería o prejuicios.

Compromiso

Asumir el rol de servidor público con vocación de servicio, cumpliendo las promesas del Estado.

Diligencia

Cumplir funciones y responsabilidades de la mejor manera, con atención, prontitud y eficiencia.

El quinto principio es **Justicia**: actuar con imparcialidad, garantizando derechos con equidad e igualdad sin discriminación.

Honestidad: Lo Que Hago y Lo Que No Hago

✓ Lo Que Hago

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores
- Busco orientación en instancias pertinentes cuando tengo dudas
- Cuido responsablemente la información a mi cargo

X Lo Que No Hago

- No acepto incentivos, favores o regalos que interfieran en decisiones
- No doy trato preferencial a personas cercanas
- No uso recursos públicos para fines personales



Respeto, Compromiso y Diligencia en Acción

Respeto

Hago: Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas. Escucho y propicio el diálogo.

No hago: Nunca actúo de forma discriminatoria, grosera o hiriente. No baso decisiones en estereotipos.

Compromiso

Hago: Escucho, atiendo y oriento a quien necesite información. Presto un servicio ágil y de calidad.

No hago: No trabajo con actitud negativa. No pienso que mi trabajo es un "favor", sino un compromiso.

Diligencia

Hago: Uso responsablemente los recursos públicos. Cumpló los tiempos estipulados. Aseguro la calidad en los productos.

No hago: No malgasto recursos. No postergo decisiones que resuelvan problemáticas ciudadanas.



Justicia: Imparcialidad y Equidad

El principio de Justicia exige actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de todas las personas con equidad e igualdad.

1 Tomar decisiones informadas y objetivas

Basadas en evidencias y datos confiables, no en presunciones. Reconozco y protejo los derechos de cada persona según sus necesidades.

2 Establecer mecanismos de diálogo

Dialogo con todas las partes involucradas. Nunca permito que odios, simpatías o intereses personales interfieran en mi criterio.

3 No favorecer a grupos de interés

No promuevo políticas que afecten la igualdad y libertad de las personas. Considero a todos los actores involucrados.

Implementación del Código: Estrategias Clave

01

Formación y Pedagogía

Talleres y capacitaciones constantes para funcionarios sobre los valores del Código, utilizando casos de estudio y dilemas éticos.

03

Transparencia y Rendición de Cuentas

Sistemas de información visibles a la ciudadanía y jornadas periódicas de Rendición de Cuentas abiertas al público.

02

Manejo de Conflictos de Interés

Mecanismo claro y obligatorio para reportar oportunamente aquellas situaciones donde los intereses personales puedan entrar en conflicto con el interés general.

04

Canales de Denuncia

Línea de Denuncias Anticorrupción confidencial y segura para reportar actos contrarios a la integridad, con protección del denunciante.

El Código en el MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia para que las entidades públicas colombianas dirijan, planeen, ejecuten y controlen la gestión. El Código de Integridad es el instrumento esencial para materializar la Política de Integridad Pública dentro de la Dimensión 2: Talento Humano.

En esencia: El MIPG define *qué* hacer (gestión para resultados) y el Código de Integridad define *cómo* hacerlo (actuando con ética y moralidad).

Aspecto MIPG	Incidencia del Código
Planeación Institucional	Valores articulados en misión, visión y principios bajo perspectiva de interés general
Gestión de Riesgos	Estrategia de prevención que identifica y mitiga riesgos de corrupción
Control Interno	Proporciona criterios éticos que auditorías y seguimientos evalúan
Medición de Desempeño	FURAG mide avance en implementación, incluyendo cumplimiento del Código

Participación Ciudadana y el Código

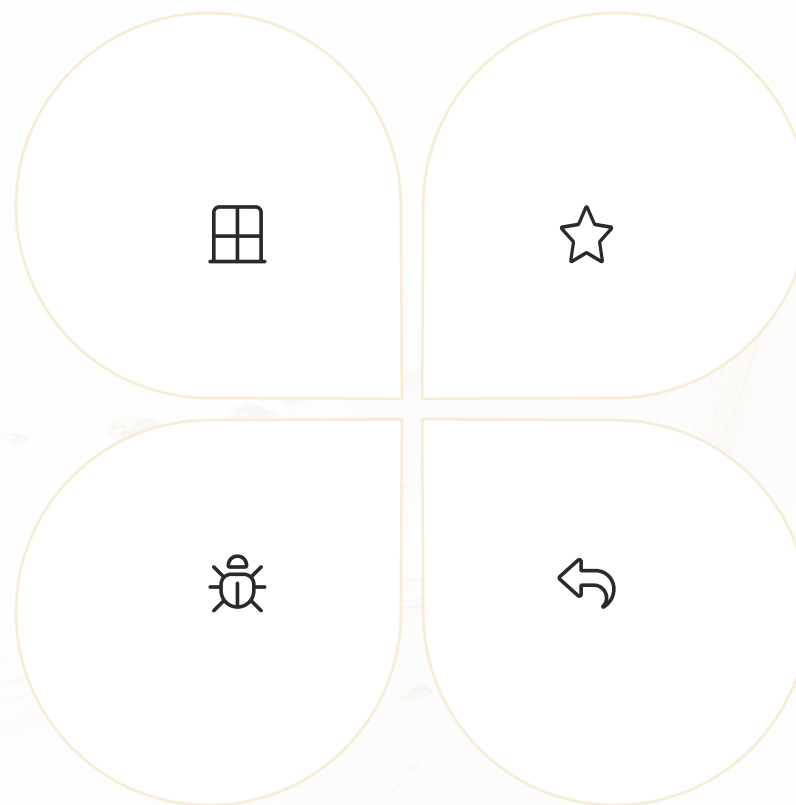
El Código de Integridad sienta las bases éticas para que la participación ciudadana sea efectiva y significativa. Los principios de honestidad, respeto y justicia garantizan que todos los ciudadanos tengan iguales oportunidades de ser escuchados.

Transparencia

La honestidad facilita el acceso a información veraz para un control social informado.

Control Ciudadano

Los canales de denuncia permiten reportar irregularidades y corrupción.



Equidad

El respeto y la justicia aseguran un trato igualitario sin favoritismo.

Respuesta Efectiva

La diligencia y el compromiso garantizan una atención oportuna a las peticiones ciudadanas.

El Código como Columna Vertebral Ética

El Código de Integridad y Buen Gobierno es una estrategia innovadora de cambio cultural en la gestión pública colombiana. Es la columna vertebral ética que hace que el sistema de participación ciudadana, la transparencia y la confianza en el Estado no solo existan en el papel, sino que sean **efectivos, justos y confiables** en la práctica.

Como herramienta de cambio cultural, busca que los servidores públicos se sientan orgullosos de su rol y trabajen con vocación y compromiso, fortaleciendo la legitimidad del Estado y la confianza ciudadana.

